

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.

MAHON. Orfila. (D. Domingo.)

IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.

En Mallorca 10 rs.

En Menorca e Ibiza franco de porte. 12 rs.

En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.

Cada número o suelto. 1 rl.

PALMA. — VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 21 de noviembre de 1850.

DISCUSION DEL MENSAGE.

Se abre la sesion á las tres menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior dándose cuenta al propio tiempo de la votacion nominal en que fué desechada la proposicion del señor Ortega.

Los señores Villaurrutia, Aquiló, Navascues, Tejado, Paz, Puche Bautista, Barreiro y Diez de Rivera, piden que se haga constar en el acta su voto conforme con la mayoría.

Se dá cuenta al Congreso de varias peticiones de que queda enterado.

Tambien se dá cuenta de varios dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Jura y toma asiento en el Congreso el señor Aduaga que pasa á la segunda seccion.

El señor presidente ruega á los señores diputados que asistan con puntualidad á fin de que empiecen estas á la hora señalada.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Prim tiene la palabra.

El Sr. PRIM: No empezaré yo, señores, mi discurso con aquel dicho célebre de Fr. Luis de Leon que reprodujo no hace muchos años en el parlamento el señor Olózaga.

Yo no quiero decir hoy lo que decíamos ayer, porque no me he propuesto ni creo conveniente á mi país hacer conmemoracion de nuestras discor dias pasadas; diré sin embargo que hace siete años decia el señor Olózaga: «Dios salve al país, Dios salve á la Reina.» Y yo sin decir nada me fui á pelear, pero, señores, de entonces acá ¡cuántas son las cosas que han pasado á nuestra vista! ¡Cuánto ha crecido el encono de los partidos! ¡Cuánto se ha desarrollado la intolerancia y el exclusivismo de los gobiernos?

Si así no fuera, señores, no me vería yo hoy obligado á sostener una lucha desigual, una contienda de treinta para uno; pero si la lucha es desigual tambien es mas heroica y yo no cejaré ante las dificultades y ante los compromisos que pueda crearme mi posicion, porque mis armas son nobles y mis deseos laudables; deberé sin embargo hacer una advertencia, á saber: que yo no me propongo ofender á nadie; pero que si alguno se valiese de armas vedadas contra mí, procuraría herirle por los mismos filos; pues que mi divisa es la de Bayardo:

Sans peur et sans reproche.

Hace mucho tiempo, señores, que no tengo costumbre de hablar en este sitio, en donde se habla mas con la cabeza que con el corazón, debo por tanto manifestar que cuanto diga no va encaminado contra personas determinadas, sino contra el gobierno, como ente moral. Mis cargos no irán encaminados contra el marques ni el conde, sino contra el ministerio en general.

Mi oposicion, señores, no debe sorprender al gobierno, el cual me ha hecho la mas cruda guerra en todos los distritos donde me he presentado como candidato. Yo no vengo aquí sin voluntad propia como decia ayer el señor marques de Pidal, aludiendo á los señores diputados que apoyan la marcha del gobierno á los cuales no me parece que honran demasiado las palabras de S. S.

El Sr. ministro de ESTADO: Si el señor diputado me lo permite esplicaría las palabras de mi discurso á que S. S. se refiere.

El Sr. PRIM: Con mucho gusto.

El Sr. ministro de ESTADO: Yo desearia que no se diese á mis palabras mas interpretacion que la que en si tienen: lo que yo he dicho es, que convenia traer aquí personas que apoyasen ó com-

batesen francamente la política del gabinete y que dijese si ó no segun sus opiniones.

El Sr. PRIM: Yo creo que el señor ministro ha repetido lo mismo que yo habia dicho, pues por lo que á mi hace no encuentro ninguna diferencia. Volviendo ahora á tomar el hilo de mi discurso, debo decir que mi único deseo, mi única aspiracion era que el gobierno me dejase el campo libre sin apoyarme ni combatirme, pero no he podido conseguirlo, porque el gobierno me ha hecho una guerra ruda y tenaz, y esto prueba bastantemente que si soy diputado, lo soy por mis propias fuerzas y contra la voluntad del mismo gobierno cuya conducta se puede calificar de intolerante y esclusiva en el interior, y en el exterior, de arrogante y débil y por consiguiente de peligrosa.

Tengo que hacerme cargo ligeramente de una idea que emitió el señor conde de San Luis en una sesion próxima con respecto á los diputados de la oposicion, y que dió motivo á la separacion de mi amigo el señor Madoz. Dijo S. S. que la mayor parte de los diputados que combatimos la marcha del gobierno, no hubieran venido aquí si el ministerio hubiera querido impedirlo. Bien sé yo que si el gobierno se hubiera empeñado en evitar á todo trance que vinieran aquí diputados de oposicion, tal vez lo hubiera conseguido; pero el gobierno que debe siempre estar sobre los partidos, y no con los partidos, no tenia derecho para combatirme y por lo tanto nada le debo, y á no ser que hubiera habido en mi distrito otro alcalde corregidor que falseara la eleccion como en Caldas de Reyes, que interviniera la fuerza armada, como en otro distrito de Galicia, ó que me hubiera reducido á prision como el señor Orense por escribir una carta que de todo tiene menos de injuriosa, hubiera venido diputado á pesar del mismo gobierno.

En Figueras fui combatido por el gobernador de Gerona, que ofrecia á los electores el maná de la tierra de promision con tal que no me votasen, pretendiendo sacar un diputado ministerial; pero viendo que esto era difícil, preferian á la mia la candidatura del señor Puig, que fué elegido porque tiene en aquel distrito muchas simpatias y muchos amigos.

En Granollers tuve que retirarme en la eleccion porque no me creí con fuerzas para luchar contra el gobierno. En Tarragona, el gobernador de la provincia desterró á tres electores y de los mas influyentes y amigos míos, y por esta causa no pude reunir mayoría; y ahora pregunto yo: ¿Está de acuerdo, por ventura, la conducta de los gobernadores de provincia con la circular del señor ministro de la gobernacion que lleva la fecha del 13 de agosto? Yo creo, señores, que la mencionada circular no fué otra cosa que una mistificacion del gobierno para alucinar á los electores, y para prevenir de antemano los cargos que habian de hacerse por su conducta durante las elecciones.

Señores, en un distrito de una de las provincias de Castilla se ha eliminado de las listas á casi todos los electores, para que no venga al congreso uno de los mas distinguidos oradores de la oposicion.

(Varios señores diputados piden la palabra.)

El Sr. PRIM: Que pidan la palabra cuantos quieran: aludo á un distrito de la provincia de Logroño, por donde era candidato el Sr. Olózaga.

Cuando el gobierno desterró casi en masa al partido progresista, yo no sé lo que se proponia si no era alejar de si toda oposicion; pero yo creo que si un partido acertase á deponer sus antiguos odios podria recobrar el poder y la importancia política que perdiera, porque para triunfar se necesita el martirio como Jesucristo, y por lo que hace á mi yo le acepto si es necesario, porque jamás he sido de los que hacen embarrar á otros para quedarse ellos en tierra. Podrá sucederme lo mismo que al señor Ortega en 1847, y que á los señores Pavia y marques de Albaida mas recientemente; yo conozco el camino, pero por donde se va se vuelve, y cuando vuelva aquí me encontra-

rán otra vez dispuesto á seguir la misma marcha. Si muero llevaré conmigo el consuelo de haber cumplido con mi deber. Desde lejanas regiones apareceria mas grande que los hombres, que por no poder combatirme con razones me condenaban al ostracismo y á la muerte.

Cuando han llegado á mis oidos las palabras de tolerancia de libertad y olvido, he recordado que en Gracia y en Palencia se habian hecho prisiones y voy á demostrarlo.

En Palencia, señores, para reducir á prision al señor marques de Albaida se tomó por pretexto una carta escrita al señor presidente del consejo de ministros y como si el señor Orense hubiese cometido un crimen de lesa magestad, se le borró de la lista electoral y se le constituyó en prision.

Yo respeto el fallo del tribunal que le ha condenado; pero no puedo desconocer que su carta podia pecar de desatenta y de descortés si se quiere, pero no era injuriosa. Yo no conozco la legislacion civil; pero hay una ley suprema, escrita en el alma y en el corazón de los hombres, y yo á esa ley me atengo á la vez que á las leyes del honor, y en ellas no veo nada que pueda autorizar la persecucion que sufre el señor Orense.

Todos los hombres eminentes de todos los partidos convienen en que la carta en cuestion no es injuriosa, y en que debió el señor duque de Valencia dejarla sin contestacion; pero todos convienen tambien en que su autor no merecia ser tratado como un saltador de caminos.

Hasta ahora las leyes y los tribunales de justicia han conservado entre nosotros aquel prestigio y ascendiente que lleva siempre consigo la idea sublime de la justicia, mas ¡ay de nosotros el día en que las leyes no sean respetadas y obedecidas! (Señales de aprobacion de algunos señores diputados y aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Debo advertir á los que estan en las tribunas, que haré desoaparlas si vuelven á reproducirse los aplausos ó los rumores.

El Sr. PRIM: En Gracia, hubo tambien prisiones y estas señores se hirieron en el mismo momento de la eleccion. Los presos eran ricos propietarios: hombres acaudalados de Cataluña, y lo fueron injustamente como lo prueba el hecho de haber sido puestos poco despues en libertad. El motivo de estas prisiones no fué otro que el de ser amigos del señor Domenech, y las autoridades quisieron inutilizarlos para que no trabajasen á su favor.

Es decir, señores, que no tenemos derecho de pensar siquiera: que hemos de tascar el freno sin murmurar, y si alguno se atreve á hacer uso del derecho que la ley le concede, se le conduce á la cárcel destinada á los criminales.

El que recibe un bofetón, lo lava con la sangre del que se lo ha dado, pero la mancha de haber estado en una cárcel, no tiene remedio, esa no se puede borrar.

Por la misma causa que se hicieron estas prisiones, fue disuelta la junta de fábricas de Barcelona, y para que se vea que aquella corporacion no estaba compuesta de hombres cualesquiera, voy á leer los nombres de todos y la condicion social de cada uno. (El orador registra sus papeles y bolsillos y dice por lo bajo: «se me ha extraviado el papel; no lo encuentro.») Decia, señores, que aquella corporacion era compuesta de las personas mas ricas de Cataluña, entre las que se encontraban personas de opiniones moderadas.

Volviendo al dictamen de la comision, dice: ¡Tolerancia! ¡Ovídolo! Tolerancia, señores, cuando la prensa no pasa día sin que la veamos perseguida y sus números recorridos! ¿Y por qué? Por los artículos mas insignificantes. Yo recuerdo que *La Nacion* fué recogida un día por copiar la té de bautismo de un hijo del Sr. ministro de Instruccion y Obras públicas que pretendia sentarse aquí no teniendo la edad que señala la constitucion.

Otro día fué recogida porque extractaba los discursos de los diputados.

Otro día fué recogida por haber hablado del discurso de la corona.

Lo ha sido tambien porque insertaba en su crónica un extracto de las sesiones; y últimamente, señores, se recoge sin saber por que.

Los escritores no saben lo que les está permitido ni lo que se les prohíbe, porque estamos bajo un sistema que es el peor de todos los sistemas, peor que la antigua censura previa, porque si bien encadenaba el pensamiento no arruinaba la propiedad; y con decir «no se puede imprimir» estábamos fuera del pase; mientras que la censura de hoy arruina la propiedad, porque despues de emplear el papel y pagar los operarios, se recogen los periódicos. ¿No dice la ley que á las veinte y cuatro horas de impreso un periódico se denuncia? ¿Pues porque no le denuncian? No le denuncian porque nada hay en él que pueda denunciarse.

¿Porque no teneis el valor de vuestras opiniones? Si la prensa os incomoda destruidla. Si el parlamento os estorba cerradle. Pero acordaos que hay una Providencia, y que para ella no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Que esto hiciera el gobierno mientras estuvo amenazado por los partidos; que fuera exclusivo; que saltase por todo, en hora buena; yo tambien lo haria en su lugar, y digo que lo haria, porque quiero se sepa que soy tambien hombre de gobierno, y para desvanecer la idea que se ha hecho estender de que no sirvo mas que para asaltar una brecha. Pero que haga esto cuando tiene montada la administracion, cuando las simpatias del país dice que le son favorables, no puede tolerarse.

Si os son favorables, si nada teneis que temer, ¿para que cerrais la puerta del parlamento á vuestros adversarios...? ¿Como faltan de aquí los Cortinas, los Olózagas, los San Miquel, los Lujanes, y tantos otros distinguidos miembros del partido progresista; y de los conservadores los Rios Rosas, Morones, Beavides, Fernandez San Roman etc., etc.?

Si estuvieren aquí podria haber discusion, porque los pocos que nos hallamos en este lugar no podremos estar luchando sin descanso, porque los unos no podran y los otros no tendrán suficientes pulmones para ello, y lo que hagais no serán leyes sino decretos disfrazados de leyes. ¿Y á donde ireis á parar? al descrédito del sistema representativo. ¿Y podrá vivir una institucion sin crédito? No, y habremos de venir á parar al despotismo, y entonces señores no seréis los ministros de Isabel II absoluta, porque cada sistema tiene sus hombres como cada planeta sus satélites; pero vosotros no caminais mas que á la conservacion del mundo.

No quisiera que se interpretasen mis palabras y se me tildase de poco afecto al trono constitucional de doña Isabel II, porque tengo el cuerpo cubierto de balazos por sostener su causa, y recibiria otros tantos y verteria hasta la última gota de mi sangre por defenderla, pero á sus ministros los atacaré, porque decir que el que hace oposicion á estos la hace á la reina, es sacrilegio mas que absurdo.

Voy ahora á ocuparme de la política exterior que he calificado de arrogante y débil.

Recordarán los señores diputados la suspension de nuestras relaciones con la Gran Bretaña. No seré yo quien censure la conducta del gobierno en aquellas circunstancias, porque activo español, no toleraré que ninguna potencia estrangera se mezcle en nuestros negocios como tampoco que nosotros nos mezclemos en los de otra.

Tampoco aconsejaré que nos encerremos en un círculo de hierro como los habitantes del celeste imperio porque yo que he recorrido la mayor parte de las potencias de Europa he podido apreciar sus leyes y admiro las de la Inglaterra porque ellas la han dado la importancia que hoy tiene.

Allí desde el rey hasta el último súbdito todos obedecen la ley, y se suceden los partidos en el mando porque a ninguno se le cierra la puerta que conduce á él. Si mañana la reina llamase al partido tory, lord John Russell sería el primero en respetarle. Aquí sin embargo hemos visto que la última vez que el duque de Valencia se posesionó del ministerio, hizo prender al ministerio saliente, como si el poder fuese patrimonio de los siete ministros que hoy lo ocupan.

(Habla el orador en seguida del estado de la Francia y dice que su constitucion está escrita con goma elástica y los gobernantes la amoldan á su capricho, lo que es causa de sus continuas alteraciones, y como no quiere que nuestro país se vea en igual caso, desea leyes arregladas para que todos las respeten.)

(Después continúa:) No me remontaré á la Fronda; ni á Necker en el año 90; ni á Polignac en el 30; me referiré á Guizot en el 48 que por no dar algun ensanche á la ley electoral como pedian los partidos, dió por resultado la caída del trono de Luis Felipe y el establecimiento de la república.

Y cuidado señores, que la bola aun está rodando y no sabemos si parará á los pies de Luis Bonaparte, á salvará las cumbres de los Pirineos. Para entonces quisiera yo que los amantes de nuestra Reina estuviésemos unidos y compactos para defenderla con fuego y hierro como lo hemos hecho ya.

No porque esto diga soy enemigo de los franceses: conozco que es un pueblo hospitalario y generoso, y si no fuese español antes que alemán, prusiano ó ruso, sería francés.

Perdóneme el Congreso esta digresion hija del reconocimiento que tengo por esa nación que me ha recibido en su seno en días de desgracia.

Volviendo á lo que decia de Inglaterra. Si el gobierno español tuvo razon para tomar la medida que tomó con el embajador de aquella nacion, ¿por qué admite la nota de lord Palmerston, que dice: «Si no estuviese Mr. Bulwer ocupado por S. M. en otro servicio, ninguna persona seria mas apropósito para representar á la Inglaterra en esa corte, etc.» Señores; jamás hubiera yo mendigado esa amistad y reconocido que Mr. Bulwer era el mejor y mas á propósito para representar á la Gran Bretaña, despues de haber dicho nuestro gobierno que el pueblo y la guarnicion le miraban con odio y temia que tentasen hasta contra su vida.

Veán, pues, cómo su política fué errada y poco honrosa.

¿Y se puede tolerar, señores, que un gobierno pueda mancillar la honra de trece millones de españoles...?

Dice el proyecto de contestacion:

«En lo exterior, se mantienen inalterables las buenas relaciones con las potencias amigas, y se han restablecido con la Gran Bretaña, de un modo igualmente honroso para los dos países.»

¿La comision y el gobierno. creen que esto es esacto? y si no lo cree, ¿por qué lo ha puesto? Cuidado, señores, que aqui deb. haber mucha exactitud, porque se habla con S. M. y no deben pronunciarse mas que palabras irrecusables.

Que nos hallamos en buenas relaciones con todas las potencias. Si esto es así, ¿por qué se ha llamado á nuestro embajador en Nápoles? ¿Se quiere saber por qué? por el casamiento de Montemolin con una princesa de aquella corte, y cuando un embajador se retira á consecuencia de un hecho que ha herido el honor del país haciendo una solemne protesta, ¿por qué no se ha obrado con mas energia? por esto digo que la política del gobierno ha sido débil, porque una de dos, ó no retirar el duque de Rivas de la embajada de Nápoles, ó entregar inmediatamente los pasaportes al príncipe de Carini.

«Volver ya la voz de España á ser escuchada de los consejos europeos; y una expedicion de tropas aguerridas concurre con las de otras potencias católicas á la grande obra de restablecer la autoridad temporal de la Santa Sede, etc.»

A pesar de tener el señor marqués de Pidal mucha instruccion, creo que es este un terreno tan delicado y al mismo tiempo tan importante tratándose de examinar la conducta política del gobierno, que es indispensable entrar en él. Entraré, pues, pero muy despacio, y como quien, entrando en un campo sembrado de espinas, puede ser á cada paso lastimado. Si el principio es infalible, solo á Dios le corresponde juzgarlo.

Señores, sentiré recordar al Congreso que las últimas palabras de Jesucristo fueron de amor y de paz. Nosotros mandamos un ejército á los estados pontificios á restaurar la autoridad temporal del Papa; entonces me opuse. Del mismo modo que dejó consignado, que no queria que vinieran los estrangeros á mezclarse en nuestros asuntos, consigno aqui que nosotros vayámos á mezclarnos en otra monarquía. ¿Y qué fué de los estados pontificios? ¿Qué riquezas y qué bienes nos vino con esa expedicion? ¿A qué ha ido nuestro ejército á los estados pontificios, vuelvo á preguntar? ¿A restaurar la autoridad temporal del Papa? ¿Y por qué habia caido esa autoridad? Por la misma razon, señores, que cayeron las autoridades absolutistas de los reyes Jorge I de Inglaterra, Luis XVI de Francia, Carlos Alberto del Piamonte, Fernando VII de España y don Miguel I de Portugal, porque así lo reclamaban las luces del siglo, porque los hombres una vez que han conocido sus derechos, quieren ser tratados como hombres y no como esclavos. Si los romanos habian sabido emanciparse del poder absoluto que los abogaba, ¿con qué derecho fueron los españoles y franceses á combatir la emancipacion de los romanos? Con el mismo derecho con que los cosacos fueron á combatir la libertad de la Francia, los franceses á combatir la libertad de España, y los españoles han ido tambien poco hace á Portugal, sino á combatir la libertad, á una cosa parecida por el derecho de la fuerza; y cuidado, señores, que es muy peligroso dejarse ir por ese camino una vez establecido el principio, si mañana ú otro dia quieren venir los franceses á imponernos su pabellon tricolor, ni tendreis siquiera el derecho de quejaros, porque el que á hierro mata á hierro muere.

En cuanto á que el ejército español dejó allí su buen nombre por su buen comportamiento y disciplina, eso no lo dudo, porque los soldados españoles hacen siempre honor á sus banderas, y con el caudillo que los mandaba, no podia menos de ser así. Pero cuanto me temo señores, que este recuerdo esté á estas horas muy borrado de las lágrimas de sangre que los romanos han derramado en las mazmorras de la inquisicion, que los soldados españoles ayudaron á restaurar.

En la parte administrativa no entraré, porque no la entiendo lo bastante, y por que creo que alguno de mis compañeros hablará de esa materia; mas sino fuese así, yo estudiaré la cuestion y otro dia la traeré aqui.

La palabra «aprovecha el servicio de todos sus hijos.» Ojala fuera verdad! señores, ¡ojala! pero ya que no es, que sea; pues cuando la munificencia de nuestra reina ha alcanzado á los que por espacio de 7 años combatieron su gloria y sus derechos á la corona de España, cuando por espacio de 7 años los mismos hombres arrasaron los pueblos y degollaron á los mas fieles servidores del trono de que han alcanzado conmiseracion, que yo rechazo por cierto, justo es que esta misma generosidad alcance á los que habiendo sido leales durante la guerra de 7 años, á los que lo habian sido antes y lo fueron despues, sino hubieran tenido la desgracia de verse complicados en los últimos acontecimientos políticos en sentido liberal, justo es, digo, que alcance á ellos tambien esa conmiseracion de nuestra reina. Yo que he tenido la gloria de presentar al Sr. ministro de la guerra algunas instancias de varios gefes y oficiales que se hallan de reemplazo, pidiendo gracia á S. M.,

aprovecho esta ocasion para rogar al Sr. ministro de la guerra que aconseje á S. M. que haga gracia á cuantos se encuentren en igual caso, y recibirá S. S. las bendiciones de tantos centenares de familias como hoy gimen en la humillacion y la pobreza.

El ejército español está en un brillante estado en porte y disciplina, convenido: mas cuando solo consiste la disciplina en que un ejército esté bien organizado, sino que esté armado con regularidad, que tenga buen equipo, que tenga cuarteles y arsenales, que este la caballería en relacion con la infantería que hubiere de entrar en campana y con el material indispensable á sus institutos, quisiera yo ver al ejército español; armado con fusiles todos iguales, como los que se presentaron por modelo en 1846, de forma española y calibre español, y no lo que sucede hoy, que unos regimientos tienen fusiles ingleses y otros españoles, y los mas con llaves de chispa, que están ya mandadas retirar.

Quisiera ver armados algunos de los excelentes batallones de cazadores que tenemos, con esas carabinas de nueva invencion de bala cónica forzada, que es el armamento adoptado en todas las naciones civilizadas. La caballería está tambien en buen estado, como la artillería pero les faltan caballos, porque los que tienen son de poco precio excepto los que tienen los regimientos de Dragones; los demas son caballos de poca estatura y poco pecho que resisten muy poco las fatigas de la guerra.

Voy á concluir, Sres., porque he hablado mas de lo que corresponde á un soldado, y voy á concluir haciendo una declaracion solemne que es muy necesaria. Esa declaracion no tiene nada que ver en la cuestion que se debate; tampoco importaba seguramente á nadie, pero importa mucho á mi honor. Si el Sr. presidente se digna concederme por cinco minutos mas la palabra, ofrezco no abusar de su bondad.

Se trata, Sres., de la acusacion que pesa sobre mi hace muchos años. Desde el año 43 me veadí, segun se dice, al partido moderado no sé por cuantos millones, porque cada uno ha dicho lo que le ha parecido mas conveniente, y que por esto levanté entonces la bandera contra el duque de la Victoria combatiendo despues la junta central.

Sres., declaro en alta voz para ser oido de todo el universo, que cuando me lancé á la pelea el año 43, no tenia ningun género de compromisos con el partido moderado. El que se vende, deja de pertenecerse á si mismo, y pertenece en cuerpo y alma al comprador. Y bien, yo reto á los dignos gefes del partido moderado, para que me reclamen si les pertenezco. Lo que yo hice en el año 43, fué efecto de mi profunda fé política que creia vulnerada y no podia ser ni fue de ninguna manera el resultado de un tratado vil y sucio, pues soy de los hombres que menos valor dan á las riquezas. Una sola vez en el año 42 encontrándome en Paris, quise ponerme de acuerdo con alguno de los generales que allí estaban, y no habiendo sido posible conseguirlo aunque no tenia otro objeto que reunir las fuerzas contra el poder que entonces mandaba, no habiendo sido posible repetir, ponernos de acuerdo por razones que no son de este lugar, me retré sin dejar en pos de mi el menor compromiso, y sin que aquellas conferencias diesen mas resultado que el convocarnos. El Sr. duque de Valencia se dignará recordar este hecho y mi leal y buen amigo el señor Carriquiri lo corroborará. Yo bien sé Sres., que las apariencias me han condenado, basta cierto punto; sobre todo para con aquellos hombres que no juzgan mas que por los resultados; pero es preciso que esos hombres no pierdan de vista que en ciertas ocasiones las circunstancias son mas fuertes que los hombres, y que esas mismas circunstancias ocasionan la desgracia y la ruina del partido progresista.

Yo referiria esas circunstancias, si no fuera porque no lo creo oportuno en este momento y porque creo que no es propio de este lugar. El partido progresista se dividió en esparterista y no esparterista: despues en los que combatimos y últimamente en centralistas. Error funesto se-

ñores: pero entre el error de la inesperienza ó de cualquier otra causa inocente y la traicion hija de la voluntad, hay una distancia inmensa. Creo haber dicho lo bastante para convencer á los hombres de buena fé, de la lealtad y de la severidad de mis principios: los estúpidos ó malignos podrán decir lo que quieran, pero sepárese que la fé política es para mi un dogma, como la fé del cristianismo, y la que yo profeso que no es nada exagerada, que no puede asustar á nadie y que está en relacion con la que profesan los hombres mas amantes de la monarquía, es una fe que he adquirido por el estudio que he hecho de los sistemas de gobierno de todo el mundo, de ese estudio que he profundizado hasta donde ha podido llegar mi inteligencia. Esta fé esculpida para defensa y gloria de mi país, y para defensa y gloria de mi Reina. Con ella me salvo ó me condeno.

(Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de noviembre.

La cuestion de hacienda es hoy la gran cuestion de actualidad. Los presupuestos son esperados con vivísima impaciencia. Un diario anuncia hoy que á fines de la semana última quedaron en hacienda los presupuestos de todos los demas ministerios, y sin duda en la próxima, si no es ya en la actual, deberán presentarse á las córtes. La España impulsa fuertemente al gobierno para que ni un dia demore esta presentacion.

Entre tanto, las estensas esplicaciones dadas por el señor ministro de hacienda, en la discusion del mensaje, han revelado la situacion actual de nuestro tesoro.

Segun anunciamos ya, el Sr. D. Manuel Barrio Ayuso, antiguo ministro de gracia y justicia, ha fallecido en la provincia de Murcia, adonde se habia dirigido hace pocos dias, con objeto de restablecer su salud.

Deja una plaza vacante en el supremo tribunal de justicia.

Idem 29.

Ayer á las tres de la tarde pasaron á palacio las comisiones respectivas, del senado y del congreso á poner en las manos augustas de S. M. la reina las contestaciones de ambos cuerpos al discurso de la corona.

La diputacion del senado, presidida por el Sr. marques de Miraflores, fue la primera que tuvo la honra de presentarse á S. M. Recibida en el magnifico salon de embajadores, los señores senadores tomaron asiento en las banquetas colocadas enfrente del trono. Poco despues entró S. M. la reina, acompañada por todos los señores ministros, menos el de hacienda, y por su servidumbre. El presidente del senado leyó á S. M. el mensaje, y S. M. se dignó contestar manifestándole el aprecio con que lo recibia; despues de lo cual, los señores senadores tuvieron la honra de besar la mano de S. M.

En seguida entró la comision de los diputados presidida por el Sr. Zaragoza, vicepresidente del congreso, y se repitieron las mismas ceremonias que en el acto de recepcion de la comision del senado.

Para dar mayor solemnidad á esta ceremonia importante, la comision del congreso salió de su palacio por la puerta principal que dá á la plaza de las Cortes. (Epoca.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente se cita llama y emplaza á todo el que se considere con derecho sobre unas casas botiga y algorfa sitas en esta ciudad parroquia de Santa Eulalia manzana 32 números 24 y 25 propiedad de doña Margarita Bernat y San Juan, cuya venta está mandada á instancias de esta, para que dentro de tres dias que se señalan por primer término, comparezca á de-

ducirlo en los autos que penden en este juzgado y oficio del infraescrito escribano que versan sobre la referida venta, advirtiéndose de que en su defecto le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 5 de diciembre de 1850.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera escribano.

PALMA 6 DE DICIEMBRE.

El Boletín oficial de 2 del corriente publica una circular cuyo contenido creemos útil poner en conocimiento de nuestros lectores, atendido el objeto á que se dirige. A tenor de lo que en dicha orden se dispone deben todos los ayuntamientos de esta isla formar el libro de reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año de 1851 en este mes de diciembre, á fin de que el 31 del mismo obre en la administracion de contribuciones directas á los efectos correspondientes; subdividiendo la riqueza líquida imponible en seis clases que llevarán los seis epígrafes siguientes:

En inmuebles en concepto 1.º de vecinos y forasteros por bienes llevados de su cuenta con casa abierta, dependientes y labor los forasteros.

En inmuebles en concepto 2.º de vecinos, por bienes no llevados de su cuenta.

En inmuebles en concepto 3.º de forasteros, por bienes no llevados de su cuenta, comprendidos los nacionales.

En cultivo.

En ganadería.

En inmuebles en concepto 4.º de ve-

cinos radicada en distritos forasteros, por bienes no llevados de su cuenta, con inclusion de los que siéndolo no tengan casa abierta con dependientes y labor.

Formando parte de la riqueza líquida imponible del pueblo la correspondiente al cultivo; y la correspondiente á la ganadería, caso de haberla, se pondrán una y otra á continuacion de la de inmuebles en el concepto 3.º; de modo que precedan á la del concepto 4.º, que por radicar en distritos forasteros, y por contribuir tan solo en el recargo con destino á gastos de interes municipal, debe figurar separadamente de la del pueblo donde es llamada.

Para la mejor inteligencia de las clases y conceptos en que debe subdividirse el libro de reparto, se aconseja tener presente: 1.º que segun las disposiciones vigentes en el reparto de la contribucion con destino al Tesoro, ó sea nacional, no influye la calidad de vecino ó forastero del contribuyente para eximirle del pago del exceso que acaso hubiere sobre el 12 p^o; y sí solo la circunstancia de ser los bienes nacionales, ó llevados ó no llevados de cuenta del mismo contribuyente. 2.º que en el recargo con destino á gastos de interes provincial contribuyen siempre vecinos y forasteros, tanto por los bienes llevados como por los no llevados de su cuenta, al fuero correspondiente y proporcional al en que contribuyan por el cupo del Tesoro. 3.º que en el recargo con destino á gastos de interes municipal deben los vecinos pagar siempre el fuero por entero, lleven ó no los bienes de su cuenta;

y deben los forasteros pagar el fuero por entero por los bienes llevados, y tan solo el de mitad, respecto de los vecinos, por los no llevados de su cuenta.

Así pues en el concepto 1.º los bienes de los vecinos y forasteros, pagan por igual al fuero entero en la contribucion para el Tesoro, ó nacional, aun cuando esceda el máximum del 12 p^o, y que en su consecuencia tenga que interponerse la competente reclamacion de agravio; y pagan tambien unos y otros por igual al mismo fuero entero en el recargo municipal.

En el concepto 2.º los bienes de los vecinos, no pueden pagar á mas del 12 p^o en la contribucion nacional; y deben pagar al fuero entero en el recargo municipal.

En el concepto 3.º los bienes de los forasteros y los nacionales, tampoco pueden pagar á mas del 12 p^o en la contribucion nacional; y deben solo pagar á mitad del fuero, respecto de los vecinos, en el recargo municipal.

En el concepto 4.º la riqueza de los vecinos radicada en distritos forasteros, debe contribuir solamente en los recargos municipales; y debe contribuir á mitad del fuero con que en dichos recargos sale gravada la riqueza de los mismos vecinos radicada en el distrito en que residen.

El fuero con que deben salir gravadas las riquezas en cultivo y en ganadería, será el mismo que el del concepto 1.º La riqueza en cultivo, ó sea industria agrícola, que lleva el cuarto epígrafe, debe continuarse en el libro con separacion, y especificacion del

nombre de las fincas de que procede; sin jamas confundirse, al hacer efectivo el reparto, con la riqueza de inmuebles correspondiente á las mismas fincas: pues siendo una y otra de distinta naturaleza, responde solo de la cuota impuesta por la de inmuebles el dueño de la finca, siempre el mismo, vecino ó forastero, lleve ó no de su cuenta la labor; y de la impuesta por cultivo, responde el que la lleva de su cuenta, sea el dueño, coloro, ó encargado, variable de uno á otro, y aun en el mismo año. Si no existiese riqueza en ganadería, tal como en esta isla debe entenderse, se manifestará sencillamente así al pie del quinto epígrafe.

Estas son las prescripciones recientemente comunicadas á las municipalidades, que insertamos para que los contribuyentes puedan enterarse de ellas con facilidad.

A consecuencia de haberse mandado en real decreto de 20 de noviembre último que se proceda á nueva eleccion de diputado á cortes en el distrito de Valldemosa, vacante por haber optado el Sr. Obrador por el de Iviza, quedan convocados los electores de aquel distrito para proceder á la votacion el domingo 29 del actual diciembre y el lunes 30, dias señalados al efecto.

Los pueblos cabeza de seccion son Valldemosa, Santa María y Calviá, perteneciendo á la primera Bañalbufar, Deyá, Esporlas, Establiments, Fornalutx y Soller; á la segunda Buñola, Marratxi, Sta. Eugenia y Alaró; y á la tercera Andraitx, Estallenchs y Puigpuñent.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 5.

De Mahon en 3 dias, pailebot Amigos, de 34 ton., pat. Francisco Femenias, con 4 mar., 1 pasag. y trigo.

DESPACHADOS.

Día 5.

Para Iviza bergantín de guerra Ebro, al mando del teniente de navio don Juan de Dios Rubion.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medicas, con 32 pasag.

Para Alicante laúd Pamela de 26 ton., patron Bartolomé Moll, con 5 mar., y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AMBROSIO OBISPO Y DOCTOR.

Nació san Ambrosio en Francia siendo pre-fecto de las Galias su padre caballero romano muy ilustre y principal. Despues de la muerte de su padre se fué á Roma el jóven Ambrosio, donde á la pureza de costumbres, juntó el estudio de las buenas letras, y vino á ser sabio filosofo y elo-cuente orador. Habiendose juntado el pueblo de Milan en la iglesia para elegir obispo Ambrosio como gobernador que era, habia ocudido tambien para mantener la paz y quietud; comenzose á tratar de la eleccion, y de repente se oyó la voz d: un niño que decia; Ambrosio obispo. Este gri-to se tomó por una voz del cielo; y apesar de su resistencia y fuga, con gran placer del empera-dor Valentiniano fué consagrado obispo el dia 7

diciembre del año 374 á los 35 de su edad; dis-tribuyó luego á la iglesia y á los pobres todo el oro y plata que tenia y todas las tierras. Volo su alma al cielo el dia 4 de abril del año del Señor 397.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Jaime á las dos y media de la tarde se dará prin-cipio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á la Concepcion inmaculada de Maria santísima en seguida se cantarán visperas y mailines solemnes y al anochecer completas con música, reservándose despues Su Divina Ma-jestad.

= En la Catedral al Ave María cantará la música unas armoniosas completas en prepara-cion á la festividad de la Concepcion inmaculada de la soberana Virgen, asistiendo á ellas el M.ltre. Ayuntamiento

= En la iglesia de religiosas de la Purísima Concepcion á la misma hora se cantarán tam-bien completas en honor de su patrona y tí-tular.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	28 p. 3	88
12 del dia.	9	28 3	86
5 de la tarde.	10	28 3	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 21 ms.

Pónese á las —4 » 39 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 51 ms. 32 s.

EFEMÉRIDES.

757.—Hereda D. Fruela la corona de Leon por muerte de Alfonso I.

768.—Muere en Paris el rey Pipino de Fran-cia.

1285.—Nace en Sevilla el infante D. Fer-nando, llamado el emplazado.

1485.—Nace en Alcalá Real la infanta doña Catalina, hija de los reyes católicos.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

ESTADO MAYOR GENERAL
del ejército español.

Historia del cuerpo de oficiales generales con los retratos de cuerpo entero.

Bajo este título se ofrece al público una crónica nacional contemporanea á todos necesaria, si ha de comprenderse bien el espíritu de nuestra épo-ca. Su aparicion era deseada hace tiempo; pero su Director no ha querido presentarse al público antes de poder verificarlo con el lujo y decoro que su importancia requiere. Dilatados han sido los años de desvelos empleados en estudio de la historia contemporanea, y grandes los desem-bolsos hechos para alcanzar este resultado; de suerte que al ofrecerla hoy á la censura pública abrigamos la confianza de que la considerará como la primera en su clase que se ha dado á luz en España, tanto por el lujo de su parte tipográfica, como por el de las litografías que se acom-pañan.

SS. MM. y AA. y las mas distinguidas y ele-vadas categorias del ejército y de la literatura es-pañola, han tributado los mayores elogios al pen-samiento que la preside dispensandola su pro-teccion.

Lisongeados con tan benévola acogida, y á fin de evitar molestos encarecimientos, al anunciarla al público, se han repartido las seis primeras entre-gas, que como muestra de la obra, se hallan de manifiesto en dicha libreria, punto de suscripcion en esta capital.

Toda la obra constará sobre poco mas ó menos de unas cien entregas en folio mayor, acompaña-do al testo una gran lamina suelta perfectamente litografiada.—Cada mes saldrán 3 entregas.—Pre-cio 5 reales.



Para hoy.

6.ª QUINCENA.
Sinfonía.

15.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, titulada

EL PILLUELO DE PARIS

dirigido por el Sr. Munner.

Baile nacional.

La pieza en un acto, titulada

A LO HECHO PECHO.

Dando fin con el divertido sainete,

HERIR POR LOS MISMOS FILOS.

A las 7.

Entrada 2 rs.

MAÑANA NO HAY FUNCION.

Para pasado mañana.

7.ª QUINCENA.

1.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama de espectá-culo en 6 actos titulado

PEDRO EL NEGRO

ó sea

LOS BANDIDOS DE LA LORENA

dirigido por el Sr. Munner, tomando parte los principales actores, en el que hará su primera salida D. Juan Fontdevila ajustado en lugar de Sr. Luque.

A continuacion bailará un paso la primera pareja.

Dando fin con el divertido sainete.

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

A las 7.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para el miércoles siguiente el drama nuevo titulado EL TESORE-RO DEL REY á beneficio de la primera actriz.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.